Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:
29/JAN/2014 16:06:29 Usu: alejandrog

Remitente: No. Trámite: 4693 - 0
HERNAN VERDUGA

Expediente: 66649
RUC: 0991230726001
Razón social:
GRUPO EMPRESARIAL AMAZONAS S.A.
GRUAMAZONAS

SubTipo tramite:
NOMBRAMIENTO DE REP LEGAL O ADMINISTRADORES

Asunto:
NOMBRAMIENTO DE REP LEGAL O ADMINISTRADORES - PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE

Revise el estado de su trámite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador: 87

GRUPO EMPRESARIAL
AMAZONAS

Guayaquil, Enero 09 del 2014.

Señor Abogado
HERNÁN JAVIER VERDUGA LUDEÑA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme en informarle que la Junta General, Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **GRUPO EMPRESARIAL AMAZONAS S.A. GRUAMAZONAS,** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted como **VICEPRESIDENTE** de la sociedad por el período estatutario de cinco (5) años contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

A usted como **VICEPRESIDENTE** le corresponde ejercer conjuntamente con cualquiera de los otros Vicepresidentes, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de conformidad con lo establecido en el artículo décimo octavo y en concordancia con los artículos trigésimo quinto y trigésimo sexto del estatuto social de la compañía. Para celebrar actos, contratos, realizar gastos extraordinarios que no hayan sido aprobados en el plan de negocios y en el presupuesto anual, cuya cuantía excedan de veinte mil dólares de los Estados Unidos de América, o contratos de alianzas con otras empresas, o designar apoderados generales, especiales o procuradores judiciales; deberán actuar en forma conjunta al menos dos de cualesquiera de los Vicepresidentes de la compañía. Para la enajenación o para gravar bienes inmuebles de la compañía, sin autorización de la Junta General de Accionistas, deberán actuar en forma conjunta al menos dos de los Vicepresidentes de la compañía.

La compañía **GRUPO EMPRESARIAL AMAZONAS S.A. GRUAMAZONAS,** se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y dos, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el dieciocho de junio de mil novecientos noventa y dos. Mediante escritura pública autorizada ante la Notaria Novena del cantón Guayaquil, Abogada Gloria Lecaro de Crespo, el veintidós de julio de mil novecientos noventa y cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el cinco de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, la compañía aumentó su capital y reformó su estatuto social. Mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el veintinueve de mayo del dos mil uno, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintitrés de enero del dos mil tres, la compañía aumentó el capital suscrito y pagado, fijó un nuevo capital autorizado, convirtió su capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, aumentó el valor nominal de las acciones, y reformó su estatuto social. Mediante escritura pública autorizada por la Notaria Novena del cantón Guayaquil, Doctora Gloria Lecaro de Crespo, el nueve de agosto del dos mil seis, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el cuatro de octubre del dos mil seis, la compañía reformó su objeto social, y consecuentemente su estatuto social. Mediante escritura pública autorizada por la Notaria Suplente Trigésima del cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el once de julio del dos mil siete, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil,

NOTARÍA SEGUNDA OCTAVA
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

GRUPO EMPRESARIAL
AMAZONAS

el treinta y uno de agosto del dos mil siete, la compañía aumentó su capital suscrito y pagado, aumentó su capital autorizado y reformó su estatuto social. Mediante escritura pública autorizada por la Notaria Sexta del cantón Guayaquil, Doctora Jenny Oyague Beltrán, el veinticinco de noviembre del dos mil ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el catorce de enero del dos mil nueve, la compañía reformó íntegramente su estatuto social.

Atentamente,

Ec. José Antonio Cevallos Velazco.
Secretario de la sesión.

Razón: Acepto el cargo de **VICEPRESIDENTE** de **GRUPO EMPRESARIAL AMAZONAS S.A. GRUAMAZONAS**. Guayaquil, Enero 09 del 2014.

Ab. Hernán Javier Verduga Ludeña.
Nacionalidad: Ecuatoriana.
c.c. # 0703246033.

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:1.162
FECHA DE REPERTORIO:13/ene/2014
HORA DE REPERTORIO:11:10

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Enero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Vicepresidente,** de la Compañía **GRUPO EMPRESARIAL AMAZONAS S.A. GRUAMAZONAS,** a favor de **HERNAN JAVIER VERDUGA LUDEÑA,** de fojas **1.245 a 1.249,** Registro de Nombramientos número **398.**

ORDEN: 1162

Guayaquil, 15 de enero de 2014

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA REPÚBLICA DEL ECUADOR DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Dra. YENNY OYAGUE BELTRAN.- Notaria Décima Octava del Canton Guayaquil, de conformidad con la atribución que me confiere en Numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, DOY FE: Que la fotocopia que antecede es exacta y conforme con el documento Original que se me ha exhibido en TRES foja(s) útiles y que otra fotocopia con la nota respectiva la he incorporado en el Libro de Diligencias que al efecto se lleva en la notaría a mi cargo
Guayaquil, 27 de Enero 2014

Dra. Jenny Oyague Beltrán
Notaría Décima Octava

Nº 740653

Documentación y Archivo

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

11 FEB 2014

RECIBIDO

Hora

Firma